

HECHOS DESTACADOS DEL INC4 DEL MERCURIO:

SÁBADO, 30 DE JUNIO DE 2012

El INC4 se reunió en el Plenario para escuchar informes de los grupos de contacto y discutir: cómo regular el comercio y el abastecimiento de los productos de mercurio; las disposiciones finales del tratado; arreglos institucionales; aspectos vinculados con la salud; y planes nacionales de ejecución. Los grupos de contacto se reunieron durante el día y por la noche en busca de coincidencias sobre las cuestiones más complejas. A la noche hubo también un “recreo suizo”.

PLENARIO

PRODUCTOS Y PROCESOS: El Copresidente del grupo de contacto informó que el grupo: discutió la estructura de los anexos pertinentes, específicamente si utilizar el enfoque de una lista negativa, positiva o híbrida; y comenzó a revisar los artículos operativos. El INC le pidió al grupo de contacto que continúe con su trabajo.

EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO: La Copresidenta del grupo de contacto, Jimena Nieto, informó que el grupo había elaborado una lista con las cuestiones en acuerdo y desacuerdo, y el INC le pidió al grupo de contacto que vuelva a reunirse para considerar un nuevo texto basado en esa lista.

EMISIONES Y LIBERACIONES: El Copresidente del grupo de contacto, Roberts, informó que el grupo trabajó en el documento no oficial que reflejaba el texto de varios CRP, discutiendo el objetivo de la Sección G y el rol de los inventarios. También dijo que las definiciones de MTD/MPA (mejores técnicas disponibles / mejores prácticas ambientales) serían cruciales para llegar a un acuerdo, y que es necesario que haya mayor claridad sobre las fuentes que se establecerán en el Anexo F (emisiones al aire) y potencialmente en el Anexo G (liberaciones a la tierra y el agua). El INC le pidió al grupo de contacto que continúe con su trabajo.

GRUPO LEGAL: La Copresidente Susan Biniaz (EE.UU.) informó al plenario que habían concluido la consideración del texto acordado de los Artículos 9 (ASGM), 14 (Sitios contaminados), y 18-20 de la Sección J (Concientización pública, investigación y vigilancia, y comunicación de la información) (CRP.20). También destacó la necesidad de definir el alcance de palabras como “procesamiento” y “utilización y consumo”, así como de determinar el momento de las obligaciones de presentación de informes.

ABASTECIMIENTO Y COMERCIO: La Secretaría presentó el texto de las Secciones C (Abastecimiento) y D (Comercio internacional de mercurio [y compuestos de mercurio]). EE.UU. destacó su presentación (CRP.2), haciendo hincapié en que las principales fuentes de mercurio deberían ser eliminadas de circulación cuando sea posible. La UE reiteró la necesidad de fuertes disposiciones sobre la minería primaria y todas las fuentes significativas, como reflejó en su presentación (CRP.7).

SUIZA, FILIPINAS, el GRUPO DE ÁFRICA y AUSTRALIA apoyaron la eliminación de la minería primaria. El GRUPO DE ÁFRICA pidió medidas para crear empleos alternativos, y asistencia técnica y financiera para las Partes que cuentan con existencias de mercurio.

NORUEGA y JAPÓN dijeron que la minería primaria de mercurio debería ser prohibida. NORUEGA señaló que el abastecimiento de mercurio desde varias fuentes debería ser eliminado, y que el procedimiento de consentimiento fundamentado previo (CFP) podría ser una posible solución para el comercio. JAPÓN, entre tanto, pidió que se mantenga un abastecimiento controlado para propósitos específicos, y claras definiciones sobre el mercurio y los compuestos de mercurio.

CHILE advirtió contra el uso de un Acuerdo Ambiental Multilateral (MEA, por sus siglas en inglés) para prohibir la minería, y –como alternativa– propuso restricciones sobre el mercurio que resulte de la minería primaria. También instó a la introducción de una referencia a la minería de “mercurio”, destacando que otros tipos de minería podrían producir rastros de mercurio con insignificantes impactos sobre el ambiente o la salud. CHINA pidió mayor flexibilidad en relación con las minas nuevas y existentes, haciendo hincapié en la necesidad de garantizar el abastecimiento de mercurio para los productos existentes y la producción de VCM (cloruro de vinilo monómero). IRAK dijo que el artículo debería permitir: la extracción de mercurio de otras fuentes sin limitaciones; y un claro mecanismo de notificación previa para el comercio.

En cuanto al comercio, FILIPINAS –con el apoyo del IPEN y la oposición de CHINA– pidió sistemas de licencia de comercio, con registros públicamente disponibles mantenidos por la Secretaría. CANADÁ dijo que no había apoyado un procedimiento de CFP, pero prefería el enfoque utilizado en el marco de la Convención de Estocolmo. AUSTRALIA y CANADÁ pidieron consistencia entre el nuevo instrumento y las reglas de la OMC. IPEN hizo hincapié en la necesidad de considerar el comercio ilegal. El INC acordó establecer un grupo de contacto sobre la cuestión, presidido por Karen Blaha (República Checa) y Abdullah Al-Rasheed (Arabia Saudita).

ARREGLOS INSTITUCIONALES: En cuanto a las funciones de la CP, el Comité acordó enviar el texto al grupo legal con corchetes en las cuestiones vinculadas con las negociaciones en curso. En cuanto a la secretaria, SUIZA, la UE y NORUEGA apoyaron –y EE.UU., el GRUPO DE ÁFRICA, CANADÁ, AUSTRALIA y MÉXICO se opusieron– una referencia a trabajar a partir de la cooperación y coordinación mejorada entre las secretarías de las convenciones de Basilea, Róterdam y Estocolmo.

DESARROLLO ADICIONAL DE LA CONVENCIÓN:

En cuanto a las enmiendas a la convención, el INC acordó que el umbral para la entrada en vigor se base en el número de Partes del momento en que se adopte una enmienda, enviando el texto –con corchetes sobre los procedimientos de voto– al grupo legal.

DISPOSICIONES FINALES: Ratificación: El Presidente Lugris destacó los corchetes sobre una disposición que requiere que las Partes identifiquen la legislación u otras medidas que les permiten implementar sus obligaciones sobre la ratificación.

COLOMBIA, AUSTRALIA y JAPÓN apoyaron la eliminación de este párrafo; y KENYA, CHILE e IRÁN agregaron que la ratificación muchas veces precede los procesos legislativos internos que permiten la total implementación de un tratado. EE.UU. pidió que se retenga el párrafo, y CANADÁ y la UE dijeron que requiere un trabajo adicional. El párrafo será tratado nuevamente durante el INC5.

Entrada en vigor: El Presidente Lugris destacó que el texto del Artículo 32 sobre el número de ratificaciones requerido para la entrada en vigor sigue entre corchetes. JAPÓN sostuvo que prefería posponer la discusión de este artículo, a la espera de la resolución sobre las medidas de control. SUIZA destacó que la Convención de Basilea entró en vigor luego del depósito de 20 instrumentos, y expresó su preferencia por 30 instrumentos para la convención del mercurio. AUSTRALIA, basada en “la experiencia pasada” apoyó un umbral de 50 instrumentos. La UE se opuso a –y MÉXICO y el GRUPO DE ÁFRICA apoyaron– la inclusión de un párrafo que establece que las obligaciones legales de los países en desarrollo dependen del establecimiento de un fondo multilateral independiente. El texto fue enviado al grupo legal con estos corchetes.

Reservas: Al presentar el Artículo 33, el Oficial Jurídico del PNUMA, Masa Nagai, destacó que el texto actual incluye dos opciones, una que permite y otro que prohíbe las reservas a la convención. NORUEGA, COLOMBIA, la UE y SUIZA se opusieron a permitir reservas. EE.UU., CUBA y MÉXICO recomendaron, y el INC acordó, posponer esta discusión hasta el INC5.

Retiro: El Presidente Lugris destacó los corchetes en la referencia del Artículo 34 (1) a la cantidad de años que deben pasar después de la entrada en vigor para que una Parte pueda retirarse de la convención. La UE apoyó que los retiros puedan hacerse después de tres años, mientras que EE.UU. estuvo a favor de un período de un año para los retiros. El texto fue enviado al grupo legal.

SECCIÓN J: Por la mañana, el Copresidente del grupo de contacto, Riviera, presentó el informe sobre las discusiones acerca del Artículo 23 (Evaluación de la efectividad), destacando que existe un desacuerdo entre los delegados en relación con la forma final de las obligaciones de informes (Artículo 22) y la relación de estas con la evaluación de la efectividad de la convención.

Por la tarde, el GRULAC presentó una propuesta sobre el Artículo 20bis (Aspectos relacionados con la salud) (CRP.19), en el marco del cual las Partes deberán –entre otras cosas– implementar programas de prevención de la exposición laboral y garantizar el adecuado acceso a la atención de la salud de las poblaciones afectadas por su exposición al mercurio. El GRUPO DE ÁFRICA y varios países y ONG apoyaron la propuesta. IPEN instó a referirse a las “poblaciones vulnerables” y, con el CONSEJO INTERNACIONAL DE TRATADOS INDIOS y otros, pidió referencias específicas a los pueblos indígenas.

NUEVA ZELANDA, MOLDAVIA, EE.UU. y la UE sostuvieron que un artículo independiente sobre aspectos relacionados con la salud no era necesario y que preferían tratar los aspectos relacionados con la salud en varias secciones de la convención. CANADÁ hizo hincapié en que la convención no debería ser un sustituto para la responsabilidad de los gobiernos nacionales sobre la salud humana, y –con SUIZA– subrayó que la propuesta excede el alcance de la convención. JAPÓN dijo que existe una superposición entre esta propuesta y otros artículos, y con el trabajo de la OMS. La OMS dijo que cualquiera de sus Estados miembro puede solicitar el tipo de asistencia descrita en la propuesta del GRULAC.

En cuanto al Artículo 21 (Planes de ejecución), EE.UU. hizo hincapié en la necesidad de establecer planes nacionales de ejecución (NIPs por su sigla en inglés) antes de la ratificación. La UE y CANADÁ destacaron que los NIPs deberían ser discretionales. MÉXICO, CHILE y OTROS dijeron que los NIPs son clave para diagnosticar el estado del uso del mercurio en un país y definir medidas para tratar sus peligros. NUEVA ZELANDA destacó que los planes nacionales de acción (NAPs por su sigla en inglés) ya fueron incluidos en el texto de la convención. ARGENTINA, BRASIL, el GRUPO DE ÁFRICA, CHILE y el IPEN destacaron la necesidad de apoyo financiero para el desarrollo de NIPs.

El Presidente Lugris abrió las discusiones sobre el Artículo 22 (Informes) destacando su dependencia de los avances sobre otras cuestiones.

Los delegados decidieron enviar los artículos 20bis, 21 y 22 al grupo de contacto sobre la Sección J.

RECURSOS FINANCIEROS Y ASISTENCIA TÉCNICA:

El Copresidente del grupo de contacto, Ferreira, informó acerca de los avances en la discusión del Artículo 16 (Asistencia técnica) por la mañana; y el Copresidente Peitz informó sobre el Artículo 15 (Recursos y mecanismos financieros) durante la tarde, destacando que el grupo había incorporado nuevas propuestas en un documento y necesitaba seguir trabajando para concluir la primera lectura.

GRUPOS DE CONTACTO

RECURSOS FINANCIEROS Y ASISTENCIA TÉCNICA:

El grupo de contacto discutió el Artículo 15 sobre recursos y mecanismos financieros, y consideró: si financiar o no el “total” de los costos incrementales de la ejecución; prioridades para el financiamiento; y si el mecanismo financiero debería ser un mecanismo independiente, un “mecanismo existente” o el FMAM. Un país en desarrollo hizo hincapié en la necesidad de que el INC establezca un cronograma para la asignación de los fondos, y otro pidió que el texto describa arreglos de financiamiento para el período interino. Por la tarde, el grupo de contacto se reunió para concluir con una primera consideración del texto. Un país en desarrollo propuso que todas las Partes contribuyan al fondo, y otro pidió la inclusión de una referencia a “la entidad o las entidades a cargo de la operación del mecanismo” en un párrafo sobre el apalancamiento de las finanzas.

ABASTECIMIENTO Y COMERCIO: El grupo de contacto utilizó el CRP.7 como base para la discusión. Unos pocos participantes expresaron su preocupación por la dificultad de implementar las prohibiciones a la minería primaria en algunos países en desarrollo y los delegados discutieron si se debía establecer flexibilidad para esos países, y cómo. En cuanto a los requisitos de disposición del mercurio y los componentes del mercurio liberados como subproductos en ciertas actividades específicas, algunos países estuvieron a favor de eliminar toda la sección, y otros se opusieron a la inclusión de “minería no ferrosa y operaciones de fundición”, señalando que podría afectar a algunas actividades de reciclaje. Un participante solicitó que se retenga el párrafo, destacando que las actividades enumeradas son fuentes significativas de mercurio y que las Partes deberían trabajar con el fin de evitar un sobreabastecimiento para cumplir con los objetivos de la convención.

PRODUCTOS Y PROCESOS: Este grupo de contacto se reunió por la tarde, identificó las principales cuestiones relacionadas tanto con los productos como con los procesos, y volvió a encontrarse por la noche para comenzar la revisión del texto.

EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO: El grupo de contacto se reunió para considerar un documento no oficial desarrollado por los Copresidentes a partir de la identificación que hizo el grupo de elementos de consenso para el texto del tratado. Hubo posiciones divergentes sobre, entre otras cuestiones, si el tratado debería establecer un mecanismo y un comité, o un mecanismo que consista en un comité, y si dicho mecanismo debería promover el cumplimiento o también facilitar la ejecución.

EMISIONES Y LIBERACIONES: Los delegados consideraron tres documentos no oficiales preparados por subgrupos técnicos sobre: MTD, categorías de fuentes de emisiones atmosféricas de mercurio (Anexo F), y fuentes de liberación en el agua y la tierra (Anexo E).

EN LOS PASILLOS

En contraste con el rápido ritmo establecido al comienzo de la semana, cuando los delegados pudieron cosechar “las frutas más bajas”, el cuarto día de trabajo del INC4 tuvo un rendimiento menor. En ese sentido, el malestar por la falta de avances en el grupo de contacto sobre el financiamiento se desparramó hacia otras áreas, incluyendo el grupo de contacto sobre cumplimiento, donde los participantes comenzaron a “plantar” corchetes en un texto que pretendía reflejar las áreas de consenso.

Sin embargo, experimentados delegados recordaron donde estaba el texto a esta altura en las negociaciones de la Convención de Estocolmo y concluyeron que las cuestiones más complejas, como el cumplimiento y el financiamiento, requieren de estas idas y vueltas para madurar, y que al ritmo actual aún es probable que estén listas para su cosecha en INC5.